

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 6 de agosto de 2015

VISTO:

El expte. CUDAP 0004546/2014, por el cual la Dra. Adriana Ruth De Leonardi solicita la evaluación de su desempeño docente en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A" del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme lo dispuesto por las Ordenanzas 6/08 HCS y 3/08 HCD;

Que el Comité Evaluador "C" - Área Básica, aprobado por las Resoluciones 13/14 HCD, 288/14 HCS y 229/14 Dec, calificó como "satisfactorio con observaciones" el desempeño de la docente;

Que por Exp-UNC 0033634/2014, la Dra. De Leonardi impugna el dictamen realizado por el mencionado Comité;

Que por Res. 577/15 HCS se dispone anular la evaluación y proceder a una nueva evaluación del desempeño docente de la Dra. De Leonardi;

Que es necesario establecer la fecha para convocar a los Miembros Suplentes del Comité Evaluador "C", a los fines de efectuar una nueva evaluación;

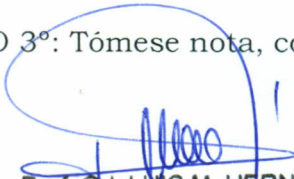
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a los Miembros Suplentes del Comité Evaluador "C" - Área Básica, a los efectos de proceder a una nueva evaluación del desempeño docente de la Dra. Adriana Ruth De Leonardi, (Leg. 26.105, DNI 13.372.144) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (cod. 114), de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A" del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad;

ARTÍCULO 2º: Fijar el día jueves 7 de septiembre de 2015, a la hora 12, la sustanciación de la evaluación;

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese, dése a publicidad y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 370

Mr/gf